




# Observación Electoral No Partidaria

Informe de Avances 26 de agosto al 15 de octubre

**OBSERVACION**  **26**

## Contenido

<b>I. CONTEXTO</b>	3
<b>II. CUMPLIMIENTO DE LA LEY ELECTORAL Y DE LAS ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y LA LEY DE FINANCIAMIENTO, TRANSPARENCIA Y FISCALIZACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATOS.</b>	5
<b>III. SEGUIMIENTO Y MONITOREO AL GASTO PÚBLICO EN EL PROCESO ELECTORAL</b>	6
<b>IV. Cumplimiento del Reglamento de Aplicación del Principio de Paridad y del Mecanismo de Alternancia en la Participación Política de Mujeres y Hombres en los Procesos Electorales</b>	
<b>V. PARTICIPACIÓN LGBTI</b>	8
<b>VI. CONFLICTIVIDAD Y VIOLENCIA POLÍTICA</b>	8
<b>VII. CONSTRUCCIÓN DE DISCURSO Y AGENDA POLÍTICA</b>	9
<b>VIII. REFLEXIONES</b>	10

La Coalición de Observación Electoral no partidaria, Observación N-26, conformada por las organizaciones ciudadanas, la Pastoral Social Cáritas de Honduras; el Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS); el Centro de Documentación de Honduras (CEDOH); la Federación de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo de Honduras (FOPRIDEH); el Foro Social para la Deuda Externa y el Desarrollo de Honduras (FOSDEH); el Grupo Sociedad Civil (GSC); la Red Lésbica Cattrachas, y Sien Comunicaciones, presenta su segundo informe de avance sobre la observación electoral a largo plazo que comprende del 26 de agosto al 15 de octubre de 2017.

Se fundamenta en los mecanismos de vigilancia, monitoreo y alertas preventivas que N-26 ha establecido para identificar y advertir sobre posibles violaciones a la legislación electoral y a los procedimientos garantizados por el Estado de derecho. En cumplimiento de nuestro compromiso, presentamos ante la ciudadanía el segundo informe de observación sobre el avance del proceso electoral, sus características y circunstancias.

## **I. Contexto**

A un poco más de un mes para los comicios electorales del 26 de noviembre, a través de los cuales se elegirá o reelegirá un presidente, designados presidenciales, así como autoridades parlamentarias y municipales, el contexto electoral sigue marcado por las viejas prácticas de la política tradicional, en las que persisten las dudas acerca de la confiabilidad del Censo Nacional Electoral (CNE), su inconclusa depuración, los problemas en la entrega de las tarjetas de identidad y las presuntas irregularidades en los llamados traslados domiciliarios.

La decisión del TSE de aprobar el uso de la raya o línea continua, que no es más que el voto en plancha, como mecanismo válido para votar en la papeleta electiva de diputados, es una de esas viejas prácticas que además imprimen un retroceso en el sistema electoral del país.

El 28 de agosto, 10 partidos políticos legalmente inscritos comenzaron abiertamente a pedir el voto de las y los ciudadanos hondureños, tras autorización del Tribunal Supremo Electoral (TSE) para el inicio de campañas abiertas.

El llamado voto en plancha o raya continua comenzó a intensificarse en especial en el partido en el poder, el Partido Nacional. No obstante, a la Coalición de Observación N-26 le llama la atención, el silencio que al respecto mantiene el resto de partidos políticos frente al voto en plancha, en detrimento del voto

cruzado que fue una reivindicación ciudadana producto de las reformas político-electorales de 2001. La tendencia indica, que en este contexto electoral, implícitamente se llama a tener un Congreso Nacional supeditado al candidato a la presidencia, lo cual en la práctica se traduce en menos posibilidades de separación de poderes.

Contrario a otros procesos electorales, la campaña inicia con una baja intensidad a nivel de propaganda y publicidad, en parte, debido a la entrada en vigencia de la Ley de Política Limpia que pone controles a la procedencia del dinero en las campañas, y de otro, a la alta concentración que a nivel publicitario maneja el partido en el poder en una abierta competencia desigual con el resto de partidos políticos.

La Unidad de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización de Partidos Políticos y Candidatos, de reciente creación, ha logrado que el TSE apruebe el reglamento de la Ley de Política Limpia. En cumplimiento a esta Ley, el Gobierno Central anunció el 25 de agosto<sup>1</sup> la suspensión de toda publicidad oficial, y a partir del 12 de octubre, la suspensión de todo tipo de inauguración de obras públicas, aspecto que abarca también a los gobiernos locales. La Unidad también, ha otorgado plazo a los aspirantes a cargos de elección popular para que cumplan con la disposición de abrir cuentas bancarias con el fin de depositar los fondos que reciban para su campaña con el propósito de transparentar sus finanzas, como establece la ley y el reglamento.

A la fecha, los nueve presidenciables<sup>2</sup> han cumplido con este trámite obligatorio, pero es importante señalar que de los más de tres mil aspirantes inscritos a cargos de elección popular, solo la mitad lo ha hecho. Pese a estos avances, es preocupante que a casi un mes de las elecciones, la Unidad no cuente con personal auditor contratado que fiscalice las fuentes de financiamiento y gastos de campaña, esto les ha obligado a recurrir a la coordinación con la Sociedad Civil para desarrollar esta labor.

Esa desventaja con la que entra a funcionar la Unidad de Fiscalización, genera preocupación ante la real posibilidad de que no se pueda identificar el

---

<sup>1</sup> Diarios: La Prensa, La Tribuna, El Heraldo, Tiempo Digital, Proceso HN, Criterio.HN, Hondudiario.com., 25 de agosto 2017.

<sup>2</sup> ARTÍCULO 4.- SUJETOS OBLIGADOS. En la aplicación de la presente Ley son sujetos obligados:

- 1) Los Partidos Políticos, sus Candidatos y Candidatas;
  - 2) Los Movimientos Internos de los Partidos Políticos; y,
  - 3) Las Alianzas entre los Partidos Políticos y las Candidaturas Independientes.
- Asimismo, tienen responsabilidad los donantes y las instituciones fiduciarias y bancarias en los términos que la misma señale.

financiamiento del crimen organizado en las campañas políticas, tal como lo señala el más reciente comunicado de la Pastoral Social Caritas denominado *“Cuatro jinetes del apocalipsis en la política hondureña”*, que en el numeral dos advierte sobre el daño que causa un sistema de pactos nefastos al actual proceso electoral. El tema del financiamiento ilícito de campañas electorales, es otra de las características que a nivel de denuncias está marcando este proceso.

A la posición de la Pastoral Social Caritas, se suma el último comunicado emitido el 12 de octubre por la Conferencia Episcopal de Honduras<sup>3</sup>, en el cual los obispos hacen un llamado a reflexionar acerca del derecho que tiene Honduras a un futuro mejor, *“porque existe el peligro de que se nos escape este futuro si la política sigue siendo lo que ha sido en las últimas décadas y la postura de la mayoría de la población sigue siendo la falta de participación y de compromiso”. Para esta tarea no bastan los políticos. Se necesita a toda la ciudadanía que deja de lado el miedo y la desconfianza, tome conciencia de las ventajas que tiene exigir una política ejercida al servicio del bien común, en respeto a los valores y libre de corrupción*”. En este sentido, la Conferencia Episcopal hizo un llamado a: Rehabilitar la Política, Rehabilitar la Democracia, Rehabilitar el Derecho y Rehabilitar la Esperanza.

## **II. Cumplimiento de la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas y la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos.**

En relación con la estructura electoral, se inició el proceso de capacitación a los delegados de los partidos políticos a nivel nacional, departamental y municipal. Así mismo, comenzó el proceso para seleccionar y capacitar a los miembros de los distintos partidos políticos en las Mesas Electorales Receptoras (MER). El TSE ha iniciado con el proceso de nombramiento de los miembros de los Tribunales Electorales Departamentales (TED), quienes se convierten en la autoridad electoral en los departamentos y quienes según la Ley podrán convocar y presidir reuniones consultivas de los miembros de los Tribunales Electorales Municipales (TEM).

No obstante, persiste la preocupación ciudadana por el tema de la empresa responsable de la transmisión de los resultados electorales. A la fecha, no se tiene certeza de quién sustituirá a Mapa Soluciones, ni cuáles serán sus

---

<sup>3</sup> Conferencia Episcopal de Honduras: “Elecciones 2017: La oportunidad de preparar un mejor futuro para Honduras”, Los Laureles, Comayagüela, Honduras, C.A., 12 de octubre de 2017.

funciones. Los magistrados del TSE solo han anunciado el inicio del proceso de contratación pero se desconocen los términos y los mecanismos de transparencia a utilizar para la contratación de esos servicios.

La historia de Mapa Soluciones no puede repetirse bajo el pretexto de la emergencia. La denuncia interpuesta ante el Ministerio Público por el Consejo Nacional Anticorrupción (CNA) sobre la contratación irregular de esta empresa y de toda una estructura de empresas de maletín, pone un acento mayor al tipo de transparencia que el TSE debe garantizar al actual proceso electoral<sup>4</sup>.

En relación al cronograma electoral, pese a que se ha cumplido con la entrega del CNE y parte del pago correspondiente a la deuda política a los partidos políticos, persisten las dudas sobre la confiabilidad del Censo, por contradicciones en los datos. El problema de la depuración del CNE ha sido recurrente en los procesos electorales, producto de la falta de auditorías que permitan evidenciar sus falencias a fin de promover reformas pertinentes para su actualización y adecuación a la realidad. Es importante que el TSE acate las sugerencias que desde la ciudadanía y el sistema político de partidos se vienen haciendo, sobre la impostergable necesidad de contar con un censo más sólido y confiable que no responda a las prisas de la coyuntura, sino a mecanismos de transparencia que permitan mayor legitimidad y credibilidad en los procesos.

Se suman a estas preocupaciones, las denuncias sobre la presunta retención de tarjetas de identidad en diversos municipios, para ser trasladadas a Tegucigalpa, sin que las autoridades del Registro Nacional de las Personas (RNP) hayan emitido criterios válidos y creíbles al respecto. El RNP, manejado por los representantes de los partidos, debe garantizar que la emisión y entrega de la tarjeta de identidad no sea un obstáculo para que los electores habilitados en el CNE ejerzan el sufragio.

### **III. Seguimiento y monitoreo al gasto público en el proceso electoral**

En relación a los gastos de campaña, preocupa el incremento presupuestario del gobierno central en los rubros de publicidad y propaganda que aumentó en el año 2017, de 32.2 millones a 83.4 millones de lempiras, representando un incremento de 159 por ciento en este mismo año.

El TSE lidera las instituciones con mayores incrementos en su presupuesto aprobado; de un monto inicial de 204.6 millones de lempiras pasó a 369.6 millones en marzo del presente año, cuando se llevaron a cabo las elecciones

---

<sup>4</sup> Hasta la redacción de este segundo informe se desconoce las acciones realizadas por la Fiscalía General en relación con la denuncia del CNA.

primarias. En junio, se modificó nuevamente el presupuesto, ascendiendo al monto de 814.1 millones de lempiras, lo cual representa un 297 por ciento de incremento sobre el presupuesto inicial. La Coalición Observación N-26 ve con preocupación cómo en un año electoral, la Secretaría de Finanzas no haya planificado un renglón presupuestario adecuado a la actual demanda del proceso, para evitar así las ampliaciones o modificaciones, situación que afianza prácticas como la contratación directa, discrecionalidad en la contratación de emergencia que no siempre se ajustan a la transparencia y la rendición de cuentas

#### **IV. Cumplimiento del Reglamento de Aplicación del Principio de Paridad y del Mecanismo de Alternancia en la Participación Política de Mujeres y Hombres en los Procesos Electorales**

En cuanto a la participación política de las mujeres, solo tres de los partidos políticos en contienda, han presentado ante el TSE su Política de Equidad de Género, requisito de inscripción para participar en el proceso electoral. La Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas (LEOP), establece en su artículo 104 que los partidos políticos están obligados a presentar al Tribunal un informe sobre el cumplimiento de esta norma, seis meses antes de la convocatoria a las elecciones internas y primarias. Pese a que el artículo especifica que la violación de este requisito será castigada con una multa equivalente al cinco por ciento de la deuda política, las sanciones no han sido aplicadas. El TSE tiene por ley la responsabilidad de supervisar el cumplimiento, con el fin de que no exista discriminación por razón de género, credo, raza, religión y cualquier otra forma de discriminación.

En relación con la cuota de mujeres de cara a las elecciones generales, de las 10 fuerzas políticas que participan en el proceso actual, solo el Partido Anticorrupción (PAC) lleva como candidata a presidenta a una mujer. A nivel de designaciones presidenciales, encontramos una mayoría de mujeres.

En los niveles electivos para diputadas y corporaciones municipales, N-26 aún está procesando la información, debido a que existen muchos cambios de última hora en las planillas; los partidos políticos han dado varias razones que van desde aspectos estratégicos, renunciadas, hasta integración de alianzas. Sobre este tema se tendrá una valoración en nuestro siguiente informe.

Los datos preliminares demuestran que persiste la tendencia en los partidos políticos, a ubicar a las mujeres en puestos marginales, lo que significa que entre mayor es el cargo de poder, menor acceso tienen las mujeres políticas a la toma de decisiones de alto nivel.

Por otra parte, la violencia contra las candidatas, es un hecho relevante que está marcando el actual proceso electoral, al registrarse tres casos (dos en el departamento de Cortés y uno en Francisco Morazán), relacionados con agresiones de correligionarios varones de los mismos partidos políticos. Estas agresiones han sido verbales, así como amenazas de violación sexual e incluso contra la vida, últimas que se han plasmado verbalmente y por medio de mensajes telefónicos. En ninguno de los casos, las candidatas políticas agredidas, han presentado, por ahora, denuncia ante el Ministerio Público o el TSE.

## V. Participación LGBTI

La participación política de las personas abiertamente lesbianas, gay, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) incrementó a siete candidatas y candidatos en las posiciones de diputados (as) titulares y suplentes al Congreso Nacional y al Parlamento Centroamericano (PARLACEN). Las candidaturas están distribuidas en cuatro partidos políticos, dos instituciones políticas más que en las elecciones primarias de 2017. No obstante, sigue el vacío legal que regule la inscripción de las candidatas trans en los procesos electorales.

Estas candidatas se han visto obligadas a hacer campaña desde una situación que disminuye sus posibilidades de triunfo, al verse quebrantado el acceso de inscripción con datos de documentación que no están acorde con su identidad de género y/o expresión de género asumida. Ambas candidaturas trans, están pidiendo el voto por su nombre asumido, por lo tanto sus posibilidades se verán disminuidas cuando las ciudadanas y ciudadanos ejerzan sufragio y busquen un nombre conocido en las papeletas.

Aunque la participación política de la comunidad LGBTI es un avance en la reivindicación de sus derechos, a nivel mediático, este esfuerzo sigue siendo invisibilizado y su cobertura es bastante marginal, casi inexistente.

## VI. Conflictividad y violencia política

En relación con la violencia en el marco del presente proceso electoral, se reporta una víctima de homicidio. Se trata del regidor del Partido Liberal a la alcaldía del municipio de Arenal en el departamento de Yoro. Con esta, suman diez las muertes violentas en el presente periodo electoral. En relación con la muerte del regidor político, como en las anteriores, la información que fluye no brinda los elementos necesarios para determinar si el móvil fue de tipo político, o por hechos violentos relacionados con otras actividades personales o inherentes al cargo.



Los municipios afectados por la violencia dirigida a políticos son: Morazán y Arenal en el departamento de Yoro; Tocoa e Iriona en Colón; La Ceiba en Atlántida; San Pedro Sula en Cortés; Copán Ruinas en Copán; y Danlí en El Paraíso<sup>5</sup>.

Los hallazgos reportan también una amenaza a muerte en contra del candidato del Partido Liberal a la alcaldía de Utila, en Islas de la Bahía, a quien dejaron una nota con un mensaje intimidante en la sede del partido. La denuncia consignada establece que estas acciones estarían derivadas por su aspiración al cargo de elección popular.

Además se registró el secuestro de un aspirante a diputado por el Partido Liberal en Cortés, al salir de su casa en San Pedro Sula. El candidato a la fórmula electiva de diputado, estuvo privado de su libertad durante 20 días y fue rescatado en un operativo montado por las autoridades quienes detuvieron a dos de sus captores. Si bien las causas del secuestro se desconocen aún, el hecho se registra dentro del indicador de violencia política por tratarse de una acción que incurrió en el uso de la fuerza para dañar personas involucradas en las elecciones. En todos los casos, es preocupante que los partidos políticos no hayan emitido un pronunciamiento público en respaldo a sus candidatos.

## VII. Construcción de discurso y agenda política

Los discursos públicos de los presidenciables siguen siendo marginales, y responden más a la coyuntura electoral del momento, que al interés en sí para difundir sus propuestas de gobierno. Hasta ahora se han centrado en al menos tres ejes: seguridad; empleo y economía; y recuperación del Estado de derecho.

La mayoría de los partidos políticos participantes en este proceso electoral, y especialmente los más fuertes y con mayores opciones de triunfo, ya han presentado sus propuestas y planes de gobierno; como era de esperar, la calidad de los mismos varía en cuanto a su contenido y coherencia conceptual. Algunos privilegian la oferta sin conceder la atención debida al adecuado diagnóstico; se enfocan en la promesa, pensando más en lo atractivo de la propuesta que en la viabilidad de su realización; privilegian lo puntual y momentáneo, descuidando la visión global y amplia de los problemas y sus causas.

De acuerdo con los hallazgos encontrados, los planes difieren básicamente en cuanto al énfasis que le conceden a determinados temas, mostrando a la vez ciertas incoherencias en su contenido o una confusa formulación en cuanto a la

---

<sup>5</sup> De acuerdo con la afiliación política de las víctimas, seis (6) pertenecían al Partido Liberal, tres (3) al Partido Nacional y el subcoordinador del partido LIBRE.

viabilidad financiera e institucional para convertir en realidad las promesas y ofertas que presentan. Los documentos que contienen los planes de gobierno, muestran sensibles diferencias en cuanto a la calidad de los planteamientos, la sostenibilidad de los mismos y la jerarquía de importancia que se les atribuye.

El tema de la debilidad institucional y la urgente necesidad de replantear el impacto de la politización partidaria en la calidad del Estado de derecho, no es un tema que esté presente con la debida fuerza y la seriedad necesaria. En el tema de la seguridad, el énfasis se orienta hacia lo estrictamente operativo, sin relacionarlo estrechamente con el deterioro de las instituciones que conforman el sistema de administración de justicia.

Con sorpresa, la Coalición Observación N-26 comprueba la ausencia o escasa presencia del tema migratorio en la agenda de los presidenciables, como un fenómeno clave y vital dentro de la agenda nacional. El mismo sólo se utiliza como excusa y pretexto para descalificar al adversario, sin propuestas claras hacia una salida viable o una solución aceptable. El tema de la corrupción aparece en las agendas electorales con escasa referencia y sus enfoques responden más a criterios coyunturales que estructurales. La Ley de Secretos, la tasa de seguridad poblacional, la MACCIH y el tema de la inversión para transparentar el uso de los recursos públicos, son algunos de los temas que aparecen en la agenda de la corrupción y la transparencia, sin un enfoque integral sobre su impacto en el Estado y las instituciones.

Asimismo, los planes presentados hasta la fecha muestran la ausencia de propuestas para rescatar la institucionalidad y fortalecer el Ministerio Público, para garantizar la independencia del Poder Judicial. De igual forma están completamente ausentes de sus propuestas, los conflictos ambientales, el cambio climático y la vulnerabilidad ambiental del país.

A medida que se acerca el día de los comicios electorales, el tono del discurso político se vuelve más agresivo y genera mayor polarización en la campaña electoral. Otro elemento que caracteriza la actual campaña electoral es la centralización de la imagen de los candidatos presidenciales alrededor de sus discursos y propuestas, quedando al margen y ausentes las propuestas de las y los candidatos a diputados.

## **VIII. Reflexiones**

1. El proceso electoral de noviembre próximo será uno de los más inciertos por el cambio de reglas del juego a último momento, como la reelección presidencial, la aprobación del voto en línea o en raya para la papeleta electoral a nivel electivo de diputados; la inconclusa depuración del censo

electoral, las denuncias de corrupción que rodea el otorgamiento de contratos a las empresas responsables de manejar la transmisión de los resultados electorales y la discrecionalidad con la que los responsables del TSE, siguen manejando los hilos de este proceso, quienes no han podido, de forma contundente, desvanecer las denuncias de irregularidades.

2. La preocupación sobre la depuración del CNE, es un tema recurrente en todos los procesos electorarios en el país; persisten los problemas sobre las cifras de defunciones, la identificación de los hondureños residentes en el exterior sigue siendo una agenda pendiente, y el problema sobre las irregularidades en los traslados domiciliarios se vuelve un hecho frecuente, intensificando así las dudas sobre la transparencia y confiabilidad de los comicios. Esta situación del CNE evidencia la deuda pendiente que tiene la clase política con el pueblo hondureño con relación a las verdaderas reformas que contribuyan a fortalecer la democracia.
3. La intolerancia política acentúa su tono a medida que se acercan los comicios y se reportan los primeros síntomas de agresión hacia algunos de los aspirantes políticos, en medio de denuncias de coacción, presión, intimidación y amenazas que pueden alterar el nivel de conflictividad y violencia política en las campañas.
4. Las modificaciones presupuestarias como mecanismos para aumentos sustantivos a los presupuestos de la Presidencia de la República y el TSE, en tiempos electorales, evidencia una falta de planificación del presupuesto por parte de la Secretaría de Finanzas y de las instituciones responsables de planificar sus gastos, además de abrir puertas a la discrecionalidad y a la rendición de cuentas.
5. El incumplimiento del artículo 104 de la Ley Electoral, muestra que el tema de inclusión de género es tomado como un mero formalismo. En la práctica, el mismo TSE no solo no los multó sino que además inscribió a los partidos que no contaban con la política de género, incumpliendo la Ley, lo mismo que sucedió en las últimas elecciones.
6. Las candidatas trans enfrentan un vacío jurídico debido a que aparecen con su nombre legal en la papeleta y no con el nombre asumido bajo su nueva identidad de género; pese a las continuas quejas del colectivo LGTBI, el TSE actuó de manera excluyente al no buscar una opción política legal que no dejará en desventaja a estas candidatas.
7. Reiteramos al TSE, como lo hicimos en el primer informe de avances, nuestra solicitud de promover entre los partidos políticos, una campaña a

favor del respeto, que evite la promoción del odio, el desprecio y la discriminación a las y los candidatos a cargos de elección popular por género, identidad de género, credo, ascendencia y cultura.

8. Exhortamos a la ciudadanía a ejercer masivamente el derecho al sufragio, a perder el miedo y la desconfianza para elegir, en conciencia, y evitar que un futuro mejor y digno se nos escape a causa de la apatía y la indiferencia.